



ORD. EXP. N° 5573 /

EXP.: N° 323, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 329, de 30 de abril de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 58.
Expropiación para la obra “CAMINO ALMAGRO – RULO – CARDAL – PUENTE FIERRO. SECTOR KM. 0,60000 AL KM. 8,50000”, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **08 OCT 2014**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ROSA ESTER QUINTREL ANCAMIL Y OTRA**, otorgada en la Notaría de **Nueva Imperial**, de **Luis Alfonso Mendoza Camus**, de **19 de junio de 2014**, Repertorio N° **868-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1564 vta., N° 1815**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Nueva Imperial** correspondiente al **año 2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 329, de 30 de abril de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$963.502.-** desglosada de la siguiente manera:

\$918.502.- a la orden de la expropiada y mandataria **ROSA ESTER QUINTREL ANCAMIL**, según Mandato Especial adjunto.

\$45.000.- a la orden de **LUIS ALFONSO MENDOZA CAMUS**, Notario y Conservador de Nueva Imperial, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 547, de 26 de agosto de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – **IX Región – TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,

f: 5725
c 219702

ICB/JVE/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 81770321

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones (T.P.)
Fiscalía - MOP.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297

